

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE GESTOR/A DE PROYECTOS SC POCTEFA, COMO PERSONAL LABORAL DEL CONSORCIO DE LA CTP, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL.

Mediante resolución de 26 de abril de 2024 del Director del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), se publicó en la web de la CTP la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, mediante contratación laboral temporal, de un puesto de trabajo en este Consorcio, de Gestor/a de proyectos SC POCTEFA (segunda fase) con destino en las oficinas del Consorcio en la ciudad de Jaca (Huesca).

De conformidad con lo previsto en la base Tercera de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes fue de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación en la web de la CTP, habiendo concluido el 19 de mayo de 2024.

Por su parte, el Apartado 1 de la Base Séptima del Acuerdo de convocatoria establece que: “Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Valoración adoptará un acuerdo declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos con sus causas. En el supuesto de que ninguna de las personas aspirantes resulte excluida, se publicará la lista definitiva de personas admitidas a la presente convocatoria.”

Con fecha 24 de mayo de 2024, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se reúne la Comisión de Valoración y procede a aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos.

A la vista de los hechos expuestos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 130 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, la comisión de valoración declara:

Primero. - Aprobar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para la provisión de un puesto de trabajo de personal laboral temporal, de Gestor/a de proyectos SC POCTEFA en el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Gestor/a de proyectos SC POCTEFA		
Identificación	Situación	Causas de exclusión
18428568W	Excluida	Falta CV en español, carta de motivación en español y vida laboral.
18173813H	Admitida	
18167523F	Admitida	
AX654244	Excluida	Falta vida laboral.
1801662508085	Excluida	Falta fotocopia titulación superior y vida laboral.
44612744N	Admitida	
18162729C	Admitida	
44559186K	Excluida	Falta CV completo en español y francés.
72975017L	Admitida	
2101MAD50185	Excluida	Falta vida laboral.
72513160W	Admitida	
33431813W	Admitida	
25170951G	Excluida	Falta solicitud de participación (anexo II).
00833062W	Admitida	
Y7148018T	Excluida	Falta vida laboral Francia.
18172302W	Admitida	
190864351097	Excluida	Falta vida laboral.
1506BCN00233	Admitida	
18176497B	Excluida	Falta vida laboral.
71216240Y	Admitida	
18034552E	Excluida	Falta fotocopia titulación y vida laboral.
18174518X	Admitida	
37337460L	Excluida	Falta fotocopia DNI, fotocopia titulación, carta motivación en español y vida laboral.
25358369H	Admitida	
33998023K	Admitida	
18167096V	Admitida	

Segundo. - De conformidad con lo previsto en el Apartado 2 de la base Séptima de la convocatoria, abrir un procedimiento de subsanación a los/las aspirantes excluidos/as provisionalmente, que dispondrán de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la página web del Consorcio, es decir, hasta el lunes 3 de junio de 2024 incluido. Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos/as.

El martes 4 de junio de 2024 se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En Jaca, a 24 de mayo de 2024

Sylvia Linares
Secretaria de la Comisión de Valoración